to, venturoso día en que el sol alumbra con la luz más pura, aún a los más apáticos e indiferentes! Genios de Moctezuma, Cacama, Cuauhtemotzín, Xicoténcatl y Calzontzin celebrad en torno de esta augusta asamblea y como celebráis el mitote en que fuísteis acometidos por la pérfida espada de Alvarado, el fausto momento en que vuestros ilustres hijos se han congregado para vengar vuestros ultrajes y desafueros, y librarse de la tiranía y francmasonismo que los iba a sorber para siempre. Al 21 de agosto de 1521, sucedió el 8 de septiembre de 1813; en aquel se apretaron las cadenas de nuestra servidumbre en México Tenoxtitlán; en este se rompen para siempre en el venturoso pueblo de Chilpancingo.

Dios grande y misericordioso, Dios de nuestros padres, loado seas por una eternidad sin principio, y cada hora, cada momento de nuestra vida, sea señalado con un himno de gracias, a tamaños e incalculables beneficios! pero señor, nada hagamos, nada intentemos, si antes, y en este lugar no juramos, todos, a presencia de este Dios benéfico; salvar la patria, conservar la Religión Católica, Apostólica Romana; obedecer al romano Pontífice, Vicario en la tierra de Jesucristo; formar la dicha de los pueblos; proteger todas las instituciones religiosas, olvidar nuestros sentimientos mutuos y trabajar incesantemente en llenar estos objetos.... ah! perezca antes el que posponiendo la salvación a su egoísmo vil, se muestre lento y perezoso en servirla, y en dar ejemplos de un acrisolado patriotismo. Señor, vamos a restablecer el imperio mexicano mejorando el gobierno: vamos a ser el espectáculo de las naciones cultas que nos observan: vamos en fin a ser libres e independientes. Temamos el juicio de una posteridad justa e inexorable que nos espera: temamos a la historia que ha de presentar al mundo el cuadro de nuestras acciones, y ajustemos nuestra conducta a los principios más sanos de honor, de religión y de política.



## VII

## ACTA DE LA REUNION PARA EL NOMBRAMIENTO DE VOCALES PROPIETARIOS Y SUPLENTES.—14 DE SEPTIEMBRE DE 1813. . .

En el pueblo de Chilpancingo, a catorce de septiembre de mil ochocientos trece, unidos en la Parroquia el Excelentísimo señor Capitán General don José María Morelos; el Excelentísimo señor Teniente General, don Manuel Muñíz; el Excelentísimo señor Vocal de Tecpan, licenciado don José Manuel Herrera, y todos los electores que se hallaban en este vecindario, con el objeto de nombrar el diputado representante por la Provincia de Tecpan, lo que habían verificado el día antecedente, y mucha concurrencia así de los oficiales más distinguidos del ejército, como de los vecinos de reputación en estos contornos; habiendo pronunciado el Excelentísimo señor Capitán General un discurso breve y enérgico sobre la necesidad en que la Nación se halla de tener un cuerpo de hombres sabios y amantes de su bien que la rijan con leyes acertadas, y den a su Soberanía todo el aire de majestad que corresponde, como también de los indecibles beneficios que deben subseguirles, y leído por mí en seguida un papel hecho por el señor General, cuyo título es: **Sentimientos de la Nación,** en el que efectivamente se ponen de manifiesto sus principales ideas para terminar la guerra, y se echan los fundamentos de la Constitución futura que debe hacerla feliz en sí, y grande entre las otras Potencias. Se leyó por mí, el pliego en que estaban asentados los nombres de los señores diputados que lo son el Excelentísimo señor don Ignacio Rayón, en propiedad por la Provincia de Guadalajara, el Excelentísimo señor don José Sixto Verduzco, también en propiedad por la Provincia de Michoacán, el Excelentísimo señor don José María Licéaga, en propiedad por la de Guanajuato; el Excelentísimo señor licenciado don José Manuel Herrera, en propiedad por la de Tecpan; el Excelentísimo señor don José María Murguía, en propiedad por la de Oaxaca, de cuya Provincia se conservan las Actas en esta Secretaría. Suplentes por no haber llegado los Sufragios, el licenciado don Carlos María Bustamante por la de México, el señor doctor don José María Cos por la Provincia de Veracruz, el licenciado don Andrés Quintana por la de Puebla.

Y para la debida constancia queda el registro de este instrumento en el archivo de esta Secretaría, y se remite original a la imprenta para el conocimiento debido de todo el reino.—Licenciado Juan Nepomuceno Rosaínz, Secretario.